



POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA 114318

LUGAR Y FECHA:

Medellín, 21 JUN 2024ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL:

BG. OSCAR ANDRÉS LAMPREA PINZÓN

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:

79.599.984 expedida en Bogotá D.C

CARGO:

Comandante Policía Metropolitana del Valle de Aburrá

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO
O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:

Decreto 0125 del 07 de febrero del 2024 del Ministerio de Defensa Nacional.

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:

Resolución 0579 del 28 de febrero del 2024 de la Dirección General de la Policía Nacional.

DATOS DEL CONTRATISTA:

VENEPLAST LTDA

NIT:

900.019.737-8

REPRESENTANTE LEGAL:

HUMBERTO JOSE ALVAREZ QUINTERO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:

9.287.573 expedida en Turbaco – Bolívar

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

TIPO DE CONTRATO:

COMPRA-VENTA

OBJETO:

“ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA Y SUS DEPENDENCIAS DEL GASTO”

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN:

NO APLICA

FECHA DE EMISIÓN:

10/08/2023

FECHA DE VENCIMIENTO:

31/10/2023

VALOR INICIAL DEL CONTRATO U
ORDEN DE COMPRA:

UN MILLÓN OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETENTA Y CUATRO PESOS (\$1.887.074,00),

MONEDA LEGAL COLOMBIANA, IMPUESTOS INCLUIDOS.

FECHA DEL CONTRATO: NO APLICA

FECHA DE INICIO: NO APLICA

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: NO APLICA

VIGENCIA DEL CONTRATO: NO APLICA

FORMA DE PAGO: PAGO TOTAL

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO: MY. LUIS LEONARDO BETANCOURT HERNANDEZ JEFE ADMINISTRATIVO DEANT

CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS O MODIFICATORIOS: NO APLICA.

VALOR FINAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA UN MILLÓN OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETENTA Y CUATRO PESOS (\$1.887.074,00), MONEDA LEGAL COLOMBIANA, IMPUESTOS INCLUIDOS.

FECHA DE TERMINACIÓN: NO APLICA

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	12823 del 11/07/2023	\$ 59.408.507,47	42023 del 15/08/2023	\$ 1.887.074,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: NO APLICA

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: NO APLICA

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No.: NO APLICA

FECHA DE APROBACIÓN: NO APLICA

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	%	SMMLV	Vigencia (día-mes-año)	
				Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	-	-	-	-	-
Calidad de los bienes	-	-	-	-	-
Calidad del servicio	-	-	-	-	-
Calidad y correcto funcionamiento	-	-	-	-	-
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	-	-	-	-	-
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	-	-	-	-	-
Estabilidad y calidad de la obra	-	-	-	-	-
Predios labores y operaciones	-	-	-	-	-
Responsabilidad civil patronal	-	-	-	-	-
Contratistas y subcontratistas	-	-	-	-	-
Vehículos propios y no propios	-	-	-	-	-
Perjuicios extrapatrimoniales	-	-	-	-	-
Daño emergente y lucro cesante	-	-	-	-	-
Gastos médicos	-	-	-	-	-

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, los supervisores de la orden de compra, certifican que **EL CONTRATISTA** entregó los bienes dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra:

ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.			CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
PRINCIPAL	001	09/09/2023	001	12/09/2023	\$ 1.887.074,00	FBG405	12/09/2023	\$ 1.887.074,00	0,00
TOTAL, RECIBIDO					\$ 1.887.074,00	TOTAL, FACTURADO		\$ 1.887.074,00	\$ 0,00

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$ 1.887.074,00	\$ 1.887.074,00	\$ 0,00	\$ 1.887.074,00	\$ 1.887.074,00	\$ 0,00

Que mediante certificación de pagos de fecha 14/11/2023 la Tesorera de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
42023	89023	337250222	04/10/2023	\$ 197421,00	\$ 10.536,00	\$ 186.885,00
42023	89123	337273523	04/10/2023	\$ 26.894,00	\$ 1.434,00	\$ 25.460,00
42023	89223	337306723	04/10/2023	\$ 1.662.759,00	\$ 88.727,00	\$ 1.574.032,00
TOTALES				\$ 1.887.074,00	\$ 100.697,00	\$ 1.786.377,00

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA: NO APLICA

NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO: NO APLICA

NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA: NO APLICA

FECHA DEL CONTRATO: NO APLICA

VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO:

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

FECHA DE GIRO	CONCEPTO	VALOR GIRADO	COMPROBANTE DE INGRESO (SAP) TESORERÍA NO.
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

o.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACION	PERIODO REPORTADO
1	GS-2023-267600-DEANT	22/09/2023	10/08/2023 al 10/09/2023
2	Evaluación y Reevaluación de Proveedores	25/09/2023	No aplica

FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la orden de compra 114318 tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los

artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

7. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que la POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la orden de compra 114318 objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes y constancias de recibo a satisfacción presentadas por el señor, supervisor de la orden de compra, aceptaron a entera satisfacción la entrega de los elementos de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 05 JUN 2024, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

8. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**POR LA POLICÍA NACIONAL
LOS SUPERVISORES:**

MY. LUIS LEONARDO BETANCOURT HERNANDEZ
Jefe Administrativo DEANT

POR EL CONTRATISTA:

VENEPLAST LTDA

REPRESENTANTE LEGAL:

HUMBERTO JOSE ALVAREZ QUINTERO

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo la orden de Compra 114318 de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución de la citada orden de compra, sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento y de aquellas situaciones de riesgo que permitan hacer efectivas los amparos de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, cumplimiento y calidad del bien en la condiciones y términos establecidos en el acuerdo marco de precios, que surjan como obligaciones post contractuales.

Para constancia, se firma en la ciudad de Medellín

21 JUN 2024

POR LA POLICÍA NACIONAL,


Brigadier General **OSCAR ANDRÉS LAMPREA PINZÓN**
Comandante Policía Metropolitana del Valle de Aburrá

POR EL CONTRATISTA,


HUMBERTO JOSÉ ALVAREZ QUINTERO
Representante Legal Weneplast LTDA

LOS SUPERVISORES,


Mayor **LUIS LEONARDO BETANCOURT HERNANDEZ**
Jefe Administrativo DEANT

Elaborado por: SI. Yeison Fernando Mejía Barrera - Responsable Activos Fijos DEANT
Revisado por: SI. John Freddy Patiño Basante - Oficina de Contratos DEANT
Revisado por: SI. Juan Carlos Tique Mendoza - Sustanciador Asuntos Jurídicos MEVAL
Revisado por: CT. Luddy Marcela Roa Rojas - Jefe Grupo Contratos MEVAL
Revisado por: MY. Carlos Emilio Munive Pacheco - Jefe Grupo Asuntos Jurídicos MEVAL
Revisado por: MY. Yadira Basanta Ramírez - Jefe Área Administrativa MEVAL
Fecha de elaboración: 15/04/2024
Ubicación: D:\(23) Combustibles DEANT 2023\Actas\Liquidación\114318



INFORMACIÓN PÚBLICA



NIT.900.019.737-8

**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTICULO
50 LEY 789 DE 2002**

En mi condición de Revisor Fiscal, de **VENEPLAST LTDA**, identificada con Nit **900.019.737-8**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Cartagena me permito certificar o auditar que de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía se ha efectuado el pago por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, administradoras de riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses.

Certifico que de conformidad con lo establecido en la Ley 1607 de 2012 y Decreto 862 de 2013, **VENEPLAST LTDA**, se encuentra Exento de los pagos parafiscales de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA de sus empleados.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 en concordancia con la ley 1607 de 2011 y su decreto reglamentario 862 de 2011.

Dada en Cartagena de Indias, D.T. y C. El día 05 de junio de 2024.

Certificados por:

REVISOR FISCAL
WILLIAM DAVID DIAZ HERRERA
C.C. 1.143.333.142
TP: 173321 – T

HUMBERTO JOSE ALVAREZ QUINTERO
Representante Legal
c.c. No. 9.287.573 de Turbaco Bolívar
VENEPLAST LTDA
Nit. 900.019.737-8

Se certifica que la empresa VENEPLAST LTDA, identificada con NI-900019737 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA	CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA
Periodo pensión: 2024-05	230201	800229739	PROTECCION
Periodo salud: 2024-06	230301	800224808	PORVENIR
Planilla Nro.: 30058428 Tipo E	231001	800227940	COLFONDOS
Clase de aportante: B	25-14	900336004	COLPENSIONES
Fecha pago: 2024-06-11	CCFC55	901543211	EPS CAJACOPI
	EPS002	800130907	SALUD TOTAL
	EPS005	800251440	SANITAS
	EPS008	860066942	COMPENSAR-EPS
	EPS010	800088702	EPS SURA
	EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.
	EPS042	900226715	COOSALUD
	EPS048	806008394	EPS-S MUTUAL SER
	ESSC07	806008394	EPS-S MUTUAL - MOV
	ESSC24	900226715	EPS-S COOSALUD
	14-25	800226175	COLMENA
	CCF06	890102002	COMBARRANQUILLA
	CCF08	890480023	COMFENALCO CARTAGENA
	CCF21	860013570	CAFAM
	SINCCF	0	SIN CCF
	PASENA	0	SENA
	PAICBF	0	ICBF
	PAESAP	899999054	ESAP
	PAMIED	899999001	MINEDU

